

Guayaquil, Agosto 23 del 2005

Señores Socios de:

INMOBILIARIA BARSÁ S.A.

Cuidad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de INMOBILIARIA BARSÁ S.A., y de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración a los SEÑORES SOCIOS, mi informe anual correspondiente a el ejercicio económico del 2004 que concreto en los siguientes términos:

9. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2004 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
10. La compañía no tuvo actividad operacional
11. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
12. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores socios que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con el precepto legal pertinente y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Atentamente,


MARIA SEMIGLIA
COMISARIO

